MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.148-2016
05 DE ABRIL, 2016
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHÁVES SOLÍS
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO

REGIRORES SUPLENTES:
ALCIDES NARANJO SERRANO
VILMA PATRICIA CHACÓN ROJAS
VICTOR MANUEL CHINCHILLA
CARLOS AGÜERO ADANIS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
CARLOS ALVARADO CHÁVES
ALBA LUZ MORA FLORES

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal de la Presidencia Municipal

LICDA. KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria Municipal A.I del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
JULIO JARA CHAVES
(Vicepresidente Municipal)
CLAUDIO VLADIMIR ADANIS MORA
(Regidor Suplente)

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el señor Alcalde Marvin Elizondo, mediante oficio **AMI-364-2016**, de fecha 04 de abril del 2016, para tratar: **"MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3-2016, ACUERDO PENDIENTE CUADRICULA URBANA Y OTROS".**

El señor Presidente expresa que "la Modificación Presupuestaria será aprobada en la Sesión Ordinaria del día de mañana N°310-2016."

Además, menciona "Queríamos ver una explicación en cuanto a nota de un señor que se encuentra en vacaciones".

A lo que procede a brindarle lectura la señora Lic. Ana Sofía Schmidt, Coordinadora de Hacienda Municipal de la Municipalidad de Garabito, al oficio AI-007-2016, de fecha 31 de marzo del 2016, suscrito por el Lic. Mario Ríos Abarca, Auditor Interno de este municipio, explicando:

"Mario se encuentra de vacaciones, pero se ha auto suspendido de este periodo y hace notas. Anteriormente ha realizado 3. Yo tengo entendido que un empleado no puede suspender sus vacaciones, sin embargo, hizo una nota sobre la modificación 2-2016, sobre la condición

presupuestaria para el pago del nombramiento del suplente del Auditor Interno.

Anteriormente, la Contraloría mandó un oficio sobre esto y fue aprobado por el Concejo, el nombrar al señor Julio Vargas como Auditor Interno Suplente con recargo de funciones. A lo que Julio me dijo que no podía tomar el cargo puesto que necesita la autorización del Auditor Mario Ríos, quien insiste que sólo él puede autorizar el nombramiento de dicho suplente.

Voy a leer el oficio AI-007-2016, mediante el cual interpone una denuncia, en respuesta también a la contraloría sobre el oficio que remitió acerca del Sistema de Control Interno Financiero de Municipalidad de Garabito:

(...) Sin contar con los siguientes tres aspectos:
1. El criterio del Auditor Interno.
2. La autorización por escrito del auditor.
3. La anuencia o el visto bueno de la auditoría interna. (...)

O sea, que para modificar los recursos de la Auditoría, no se puede nombrar un auditor sin su consentimiento.
Él ya ha presentado varios oficios, en los cuales expresa que siempre se ha sentido afectado.
No está otorgando el nombramiento. Dice que cuando está de vacaciones puede suspenderlas
Y que esto es un tema de acoso laboral.

Por lo que puedo ver no envió el oficio al Concejo."

Finalizada su explicación, manifiesta el Lic. José Martínez:

"Buenas noches. Hay un tema que se conoce como la limitación de autonomía del trabajador. Es legalmente aceptable. El patrono lo puede enviar a vacaciones, pero el trabajador no puede suspender sus vacaciones, no puede revocarlo, sólo el patrono. En este caso se dio de forma unilateral por parte de Mario. Es una ilegalidad del tema.

Había dicho que el dinero destinado para asesorías de la auditoria, se modificara para pagar las vacaciones al señor Julio Vargas Aguirre, asistente del auditor, las cuales se le pagarían y no las disfrutaría, sino que continuaría laborando. Ése dinero es el que se modifica para el pago del sustituto del auditor, y él mismo fue quién solicitó el dinero para pagarle las vacaciones a Julio César. El punto es que él no puede dar autorizaciones estando en vacaciones, sigue siendo empleado pero no está en funciones.

Nos están denunciando, a mí y a ustedes. Por mucho me han acusado, desde hace dos años se dan estas acusaciones."

El señor Presidente – Freddy Castro – exclama:

"Por un momento sentí que estábamos en Venezuela. Esto es un problema. Si hay que ir a la Contraloría iremos a defendernos. Este señor solicitó 10 días de vacaciones, pero se le dieron más porque debía más. Este país necesita un nuevo orden."

(Se recibe dicho oficio por parte de la señora Ana Sofía Schmidt.)

Continúa exponiendo:

"Vamos a esperar a ver que hacen los señores de la Contraloría y estudiar la denuncia".

El señor Alcalde le menciona que si se va a ver lo del tema de vivienda, a lo que responde el señor Presidente "es una maraña que no entiendo". A lo que procede explicar el señor Marvin Elizondo:

"Con el tema de proyectos de vivienda, el único que se ha dado es el de Quebrada Ganado. Pero tenemos una situación con el A.P.C del Colegio de Ingenieros. El Ing. Robert Guevara aprobó el proyecto y el desarrollador aportó el pago correspondiente. Sin embargo, el Ing. Victor Saenz no lo está aprobando. En el A.P.C. dice que las observaciones ya fueron subsanadas. Además, se convocó a reunión a la comisión revisora en la cual acudieron los regidores Bettina y Victor, en donde el Ing. Saenz le dice al desarrollador que presente la nota del INVU, para poder aprobar el proyecto. Por eso es que no lo quiere aprobar, sin embargo, no es necesario, puesto que ya está el A.P.C.

Continúa explicando el señor Elizondo:

"Miriam Blanco, quien ha trabajado arduamente por este proyecto durante años, me llamó, al no querer Saenz aprobar el proyecto, esta gente no está contenta. Mañana tendremos a esas familias aquí en el Concejo, pidiendo respuestas.

Hay otros temas de fondo. Según lo que me dijo doña Miriam, el señor Freddy Alpízar, Tobías Murillo y Karla Gutiérrez no aprueban el proyecto, y que ellos se comprometieron en Quebrada Ganado de meterlos en el proyecto, eso no es correcto. El desarrollador me indicó que sí hubo presión política. Lo doy a conocer al Concejo antes de que vengan mañana todas esas familias. En ese tema, Victor y Bettina no se pronunciaron lo cual se entiende. El Lic. Martínez tiene una visión más clara sobre el proyecto, sobre cómo debe proceder el Concejo mañana.

Habiendo terminado, el Lic. José Martínez – Coordinador del Departamento Legal – procede a manifestar. "Nos reunimos la comisión revisora, mi persona como representante de Don Marvin, para analizar el proyecto. Todos salieron más confundidos, por que los documentos decían que ya todo estaba subsanado, por parte del Colegio de Ingenieros. Saenz decía que no era correcto, que había defectos para proceder. En todo caso, el A.P.C es una plataforma digital, el colegio lo remite a todas las instituciones y luego a la Municipalidad correspondiente para los pagos respectivos, una vez fuera aprobado. El mismo Victor nos dio un documento donde las correcciones estaban subsanadas. Estoy perplejo con la situación.

Legalmente, veo que el proyecto es correcto. Saenz solicita el visto bueno del INVU. Primero solicitó 3 requisitos en la reunión, luego dijo que solo 1, lo que pone se pone en duda. La comisión (Bettina Valverde y Victor Manuel Chinchilla) deben realizar un dictamen, someterlo a votación al Concejo para su aprobación. Si hubiera Plan Regulador el Concejo no tendría que ver esta materia".

Finalizada su explicación, expresa la Licda. Ana Sofía Schmidt, Coordinadora de Hacienda Municipal. "Este proyecto tiene un problemita con el A.P.C. Cuando se aprobó el proyecto, debió entrar al Sistema Municipal, entró al A.P.C., pero no al Sistema, por lo que el dinero está como perdido. Eso es importante saberlo. Antes del ingeniero aprobarlo en la A.P.C., debe integrarlo al Sistema Municipal, para lo correspondiente."

El señor Presidente exclama: "Es increíble esto".

El Regidor Victor Manuel Chinchilla añade:

"Buenas noches. El día de la reunión aparecieron más problemas. Queremos ver el proyecto, que se lleve a cabo. No soy ingeniero, pero uno se refiere a través de una recomendación de los ingenieros. El desarrollador está dispuesto a trabajar, pero hay cosillas que no se saben. No es de mi parte rechazarlo, pero tampoco quiero verme en problemas. Es más, el desarrollador dijo que se comprometía a dejar un depósito para las calles y demás."

Ante esto, indica nuevamente el Lic. José Martínez:

"El desarrollador está dispuesto a dar una garantía sobre todo lo que han presentado, puesto que no quiere atrasar más el proyecto. Hay que tener en cuenta que hay familias de bajos recursos, necesitando esos bonos de vivienda."

El señor Presidente menciona que "desde hace 4 años se está gestionando el proyecto".

Indica el señor Alcalde Municipal:

"Hay mala fe en cuanto a esto. Qué lamentable. ¿Por qué los proyectos no se hicieron? Por ciertos motivos. Desde el 2010 tenemos ₡610.000.000 para comprar un terreno pero el INVU no quiere aprobarlo. Es triste ver que lamentablemente esto se de. Lo digo porque mi primera casa fue por un bono de vivienda. Es trsite que este señor Saenz haga esto."

Posteriormente, exclama la Síndica Alba Luz Mora Flores:
"Buenas noches. Lo que recomiendo en este caso es que el señor Alcalde convoque a reunió al señor Saenz para que diga qué es lo que falta al Concejo y las familias que acudirán mañana. Ustedes como Concejo deben determinar la veracidad del asunto; qué aprobar y qué no aprobar."

Ante lo cual, el señor Alcalde expresa "yo lo puedo convocar, pero no creo que se acerque, a cómo deben estar estas familias."

El señor Presidente pronuncia "El ingeniero Saenz tiene que estar aquí. Puede que tenga la razón."

El regidor Victor Manuel añade "El dijo que el Concejo es quien debe aprobar el proyecto."

Indicando el señor Presidente "Como siempre nosotros nos llevamos la culpa".

Enuncia el Lic. José Martínez "El INVU dice que el ingeniero puede autorizar el lugar, nada más, no las partes técnicas del proyecto".

Comenta el señor Presidente: "Esperemos a mañana, que venga y nos diga. No puedo creer que en 10 años no pudimos hacer un solo proyecto de vivienda, sólo como 4 casas, en todo este tiempo".

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

De conformidad con el Artículo 40 del Código Municipal, los funcionarios municipales el ingeniero Victor Sáenz y el arquitecto Robert Guevara, de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de Garabito, deben asistir a la Sesión Ordinaria N°310, a realizarse el día de mañana 06 de abril del 2016, al ser las 6:00p.m, para referirse al Proyecto de Vivienda de Quebrada Ganado y dar respuesta a las familias afectadas, así como a este órgano.

A petición del señor Alcalde, se solicita al departamento de Policía Municipal el refuerzo de 4 policías municipales a esta Sesión Ordinaria, ante posible problemática comunal.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS
FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO **KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ**
Presidente Municipalúltima línea.....Secretaria a.i del Concejo